

EXP-UNC: 0008966/2018

CÓRDOBA, 14 AGO 2018

VISTO

El EXP-UNC 0008966/2018 donde se solicita la contratación de la Lic. NORMA CRISTINA FERNANDEZ, DNI N° 04.708.302 para el dictado y evaluación del curso de posgrado "Antropología Visual" desarrollado los días 26,27,28 de marzo del 2018.

Y CONSIDERANDO

Que los servicios correspondientes ya han sido prestados efectiva y satisfactoriamente, y en consecuencia corresponde su reconocimiento.

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos el Art. 16 inc. a) de la Ord. 5/12 del H. Consejo Superior en cuanto a la documentación que debe obrar en el expediente.

Que existen fondos suficientes para hacer frente a la presente erogación.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

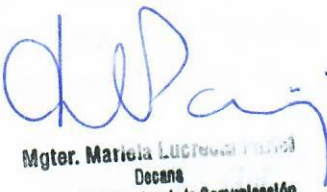
ARTÍCULO 1º: Reconocer, en forma excepcional, los servicios prestados por la Lic. Norma Cristina Fernández DNI N° 04.708.302 en el dictado y evaluación del curso de posgrado "Antropología Visual" desarrollado los días 26,27,28 de marzo del 2018, por un monto total en concepto de legítimo abono de pesos cinco mil trescientos ochenta y seis con cincuenta centavos (\$5.386,50.-)

ARTÍCULO 2º: Disponer que la erogación que demanda el pago de los servicios mencionados en el art. 1 de la presente, sea afrontado con fondos provenientes de la fuente: Recursos Propios -Secretaria de Posgrado- Curso Antropología Visual.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, notificar. Girar a la Secretaria de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económica Financiera de la FCC. Oportunamente, archivar.

le

RESOLUCIÓN FCC N° 743


Mgter. Mariela Lucrecia Pineda
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba